



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA
RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ
COMISIÓN NACIONAL DE CASINOS
SALAS DE BINGO Y MÁQUINAS TRAGANÍQUELES



Renovación de Licencia.

| N° | REQUISITOS | CHEQ LIST |
|----|--|-----------|
| 1 | Presentar original de la Licencia de Funcionamiento expedida por la Comisión Nacional de Casinos, Salas de Bingo y Máquinas Traganíqueles | |
| 2 | Consignar documento autentico donde conste la representación legal de la compañía interesada, y estar debidamente facultado para formular la solicitud de la renovación | |
| 3 | Identificar la ubicación y señalar las características del establecimiento, presentar los documentos que certifiquen la propiedad o la disponibilidad del inmueble, y acompañar la conformidad de uso del inmueble expedida por la alcaldía respectiva | |
| 4 | Presentar copia certificada del documento autenticado donde conste la relación contractual, cuando el solicitante de la renovación no sea propietario de las instalaciones | |
| 5 | Presentar copia certificada del documento constitutivo de la compañía, si para el momento de la solicitud se han realizado modificaciones al Acta Constitutiva y estatutos sociales, deberán ser consignadas | |
| 6 | Consignar copia certificada de los antecedentes financieros de la compañía, y constancia de los recursos requeridos para el funcionamiento del establecimiento con los soportes correspondientes. Comprobar su estabilidad financiera, presentando referencias comerciales, bancarias, así como la Declaración de Impuesto Sobre la Renta de los últimos tres (3) años | |
| 7 | Presentar el Balance General, debidamente elaborado y auditado por un Contador Público colegiado, dentro de los treinta (30) días anteriores | |
| 8 | Presentar ante la Comisión Nacional de Casinos, Salas de Bingo y Máquinas Traganíqueles, declaración jurada de los Bienes de los accionistas de la compañía, conjuntamente con las autorizaciones para que la Contraloría General de la República haga las investigaciones de oficio o las solicitadas por la Comisión | |
| 9 | Presentar la correspondiente inscripción ante el Registro Turístico Nacional (RTN), de conformidad con lo previsto en la Ley que regula la materia de turismo | |
| 10 | Presentar los pagos correspondientes a las Contribuciones Especiales previstas en las Leyes que regulan la Materia de Turismo | |



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA
RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ
COMISIÓN NACIONAL DE CASINOS
SALAS DE BINGO Y MÁQUINAS TRAGANÍQUELES



Renovación de Licencia.

| | | |
|----|--|--|
| 11 | Presentar solvencia de deudas de actos administrativos emanados de la Comisión Nacional de Casinos. (Finiquitos) No presentar retrasos en los respectivos pagos de tributos | |
| 12 | Presentar las fianzas bancarias o de compañías de seguros para el funcionamiento de Casinos, Salas de Bingo y Máquinas Traganíqueles | |
| 13 | Consignar listado detallado de las máquinas de su propiedad, así como de todos los activos pertenecientes a la sociedad mercantil | |
| 14 | Presentación de la Estructura del Sistema Integral de Prevención y Control de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo | |
| 15 | Declaración jurada de los Sujetos Obligados (licenciatarias) en aplicar las normas, procedimientos y lineamientos generales establecidos en la Providencia Administrativa que regula la materia, así como implementar las medidas adicionales que considere necesarias para prevenir la comisión de delitos de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo durante el ejercicio de su actividad | |
| 16 | Declaración jurada de Los Sujetos Obligados (licenciatarias) en cumplir con las políticas, directrices y los lineamientos emanados de la oficina nacional contra la delincuencia organizada y financiamiento al terrorismo, y órgano rector en esta materia, para ser implementados en el Sistema Integral de Prevención y Control, con un enfoque basado en riesgo que comprendan las medidas apropiadas y suficientes, orientadas a evitar que la ejecución de sus operaciones se utilicen como instrumento para el ocultamiento, simulación, conversión, manejo e inversiones o aprovechamiento, en cualquier forma, de dinero proveniente de actividades delictivas o ilícitas | |
| 17 | Presentar ante la declaración jurada de acatar los lineamientos contables dictados por la Comisión Nacional de Casinos, Salas de Bingo y Máquinas Traganíqueles, en lo que respecta a los requisitos que serán exigidos al momento de revisar la información contable y financiera, conforme a las normas contables vigentes | |



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA
RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ
COMISIÓN NACIONAL DE CASINOS
SALAS DE BINGO Y MÁQUINAS TRAGANÍQUELES



Renovación de Licencia.

OBSERVACIONES:

- 1.- Toda la documentación deberá ser entrega en una carpeta tipo Oslo, color blanco, tamaño carta, 3 orificios, con etiqueta de identificación en la portada, separadores en el orden establecido en esta hoja de recaudos.
- 2.- En el supuesto de la participación de capital extranjero, la misma se registrará conforme a lo establecido en la legislación vigente en materia de inversiones extranjeras.
- 3.- En el proyecto del documento constitutivo y estatutos sociales de la empresa solicitante deberá Indicar su objeto social la explotación y organización de la actividad de casino o salas de bingo, según sea el caso, conforme a las disposiciones de la ley, pudiendo incluir servicios complementarios.
- 4.- Toda la documentación deberá ser consignada en cuatro carpetas (una original y tres copias) con las características que indica el punto 1.
- 5.- Toda la documentación ser recibida en las instalaciones de la Comisión Nacional de Casinos Salas de Bingo y Máquinas Traganíqueles en la Oficina de Mesa de Parte.

Funcionario Receptor

Remitente

Fecha de Recepción